



## C I R C U L A R CSJCUC20-223

Fecha: 3 de julio de 2020

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: CONSULTA DE CORREOS ELECTRONICOS DE ABOGADOS

En virtud de la emergencia sanitaria por COVID 19, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Superior de la Judicatura, a través de los cuales se privilegia el uso de los medios tecnológicos para efectuar los trámites judiciales, se divulga el oficio de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, mediante el cual informan, que para acceder a la información de correos electrónicos de abogados se debe crear un usuario de consulta e informar vía correo electrónico institucional a la cuenta [csjsirnasoporte@dej.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsirnasoporte@dej.ramajudicial.gov.co)

Los siguientes datos:

- Nombre completo del despacho Judicial.
- Nombres completos y apellidos del empleado o funcionario a quien se le va asignar el usuario.
- Número de identificación del empleado o funcionario
- Fecha de expedición del documento de identificación.
- Fecha de posesión
- Cargo que ocupa en el despacho
- Correo electrónico

Es de anotar que sólo se creará una cuenta de usuario por despacho judicial y si por algún motivo el empleado o funcionario no continúa ejerciendo su cargo, o cumpliendo dicha labor, el titular del despacho debe informar vía correo electrónico para proceder a inactivarlo

Cordialmente,

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Anexo lo enunciado.